SEMANAL

DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS.

En España un año 20 reales. | un semestre 11, un trimestre 6. Anuncios y comunicados à precios convencienales.

Domingo 7 de Mayo de 1882.

Este periódico se publica todos los domingos. Admi-nistracion callede Ruy-Lobo número 6.

NÚM. 19.

LA MEJOR OBRA DE CARIDAD.

Vengamos ya a la parte pracica de la doctrina que en estos ariicalos hemos desarrollado, y veamos si, en efecto, la propaganda de las buenas lecturas está, como hemos dicho, al alcance de todas las fortumas.

Hablando de esta interesante materia con personas deinstruccion y de excelentes prendas personales, las hemos oido disculpar la apatía que se nota en la difusion de los libros útiles, diciendo que los centros católicos no producian con la báratura que las protestantes, las obras de propaganda, sobre todo en nuestra patria. Nos ha sido preciso convencerlos del error en que estaban, sin duda porque no han estudiado el asunto con el esmero y la detencion que dedican á otro género de ocupaciones

Verdad es que hemos tardado más que otras naciones en establecer esos centros editoriales, que públicando libros delectura católica muy baratos, hayan facilitado su ad quisicion á todas las clases. Y no se atribnya à indolencia de carácter este retraso, sinó á las distintas circunstancias en que se ha encontra-En efecto, hasta hace pocos años, España conservaba su admirable unidad religiosa, que le envidiaban los hombres mas ilustres, los mas sabios estadistas del extranjero. No habia mas que una sola religion, un solo culto, un solo sacerdocio.

Nu stras leyes prohibian el ej rcicio de cualquiera secta, y aunque por los resquicios de una tolerancia abusiva se introducia algun que otro rayo del fuego antireligioso que devoraba à otras naciones, era pronto apagado, porque se estrellaba contra la té secular de nuestros pueblos, contra las costumbres católicas que formaban su vida intima, contra toda nuestra legislacion, en fin, que establecia como condiciou esencial para ser español el ser católico.

Entonces, pues, la obra de propagacion que san estensamente se desarrollaba en los paises castigados por la diversidad de creencias, no tenia razon de ser entre nosotros. Pero vienen los funestos dias que todos conocemos: los enemigos de nuestra grandeza y de nuestra sé extreman sus essuerzos para destruir la unidad religiosa, que como herencia inapreciable nos legaron nuestros mayores, y ya se abrió de par en par la puerta por doude pudieron entrar las llamaradas del incendio que está devorando nuestras antiguas glorias. La agitacion febril de los malos combinada con el criminal quietismo de los buenos, han producido la situacion en que hoy nos encontramos, situacion de lucha en que nadie puede permanecer pasivo, sin merecer las odiosas do nuestro pais comparado con otros. calificaciones de traidor ó de cobarde.

Surge ya de este estado de cosas la necesidad de oponer una valla al desbordamiento del error y de las m las pasiones, y vemos á muchos hombres de inteligencia clara y recto corazon, emprender la campaña,

estableciendo una propaganda activa, à costa de grandes vigilias y de sacrificios pecuniarios. Ya no hay, pues, excusa, y es deber de todo escritor hourado estender la accion de esa propaganda, y hacer públicos los medios de ejercerla, para que nadie unte el tribunal de Dios, de la historia y de su propia conciencia, alegue ignorancia.

En Madrid, en Barcelona, Valencia, Sevilla, Granada, Palencia y otros muchos puntos de España existen esos centros editoriales, en los que ven la luz pública, y se venden por baralisimo precio, obras católicas de todas clases, desde el mas pequeño opúsculo de controversia popular, hasta los monumentos de la mas profunda teologia católica; y desde la preciosa y entretenida leyenda repartida en hojas sueltas, hasta la Vida de Nuestro Señor Jesucristo del inimitable Luis Venillot.

Veanse los anuncios que venimos insertando en nuestra cuarta plana, y teniendo en cuenta las observaciones hechas en estos articulos, decidanse las personas de buena voluntad á ejercer la mas hermosa obra de caridad llevando, con cortísimo dispendio la luz á muchas inteligencias ofuscadas, y el remedio à no pocos corazones intoxicados por venenosas teorías, que sin embargo, quizas están dispuestos á aceptar el bien tan pronto como se lo proporcione una mano bienhechora. Terminaremos otro dia esta materia, indicando los títulos de algunas obras y periódicos recomendables, y el modo de hacer la propaganda de ellos en todas las clases sociales.

MANUEL AGUILAR Y GALLEGOS.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Dia 7 de Mayo, Domingo IV despues de Pascua, San Estanislao, mr. Dia 8, Aparicion de San Miguel Arcangel. Dia 9, San Gregorio Naciancene, ob. y dr. Fiesta en Burguillos, Aralaya, Santispíritus y Valencia de las Torres. Dia 10, San Antonino ob. Dia 11, San Florencio á San Anastasio, mr. Dia 12, Santo Domingo de la Calzada. Dia 13, San Segundo, ob. y San Pedro Regalado.

Cultos.—Continúan los ejercicios del mes de Mayo en la parroquia de la Magdalena, predicando el Sr. Cura párroco.

LA VERDADERA ILUSTRACION ES EL CRISTIANISMO.

(Conclusion.)

Comparad hoy dia esas naciones del Asia y el Africa. Se devoran en constantes guerras; se odian por odiarse; y en su afan de odio, eu medio del mas desmoralizado pillaje, inmolan al genio de la destruccion víctimas humanas en el campo de sus fechorias, como aun lo verifican multitud de habitantes de int nitas islas, que pueblan la vasta estension de la Oceania. Si un rayo del cristianismo tocara en el corazon de estos habitantes, si la ley de amor lo hiriera con sus cariñosos y fecundos dardos, ¿no serian hospitalarios, benignos, sociales, ricos, laboriosos é ilustrados, en vez de ser brutos, holgazanes, pobres, falses, traidores y hasta antropófagos?

A pesar de diez y nueve siglos que la ley de amor se dió á conocer á la humanidad, parece ser que se desarrolla con demasiada lentitud entre los hombres. ¿Es acaso porque la humanidad adolece de un atributo innato que se llama imperfeccion? Cuestion es esta que no se puede debatir en los estrechos límites de un a lículo; solo me contentaré en este

momento en afirmar, que basta la ley de amor para hacer ilustrado à cualquier pueblo, y con la ilustración, desaparecerá ineludiblemente ese atributo que se llama imperfección humana. Mas aun. Yo probaré apoyándome en Balmes que los hombres mas ilustrados han sido puramente religiosos.

Yo comparo allá en mis meditaciones, las despobladas regiones del Asia y las tostadas del Africa con las verdes de Europa, y me digo: ¡Quién sabe si algun dia estos emporios de riqueza, movimien'o y sabiduría, que atraen, hasta á las naciones mas remotas: ¡Quién sabe si Paris, Londres, Berlin, Viena y San Petersbur go, olvidando la ley de amor, se verán sepultadas en ruinas, y cuando el estupefacto viagero pregunte la causa de tanta disolucion, solo encontraría como testigos, las mudas orillas del Sena, del Tamesis, del Spreé, del Danubio y del Neva que le contestarán con un silencio aterrador, como hoy le contestan las del Eufrates, el Tigris y el Nilol

La grande obra [de Dios es todo amor. Algun dia. este, dilatándose como la luz, tocará en todos los corazones, y la humanidad redimida por Jesucristo, por este Crucificado que tambien es todo amor, todo cien cia y todo bien, tenderá á formar un solo pensamiento, una sola idea y una sola aspiración para la felicidad de los mortales, y entonces el hombre santificado por la ley de amor, esclamará elevando el corazon al Supremo Hacetor, y fijos los ojos en la cruz: «La Verdadera Ilustración es el Cristianismo.»

Un Rib reño del Órvigo.

CRÓNICA GENERAL.

Tiene razon «Fl Independiente»; los pueblos pequeños, como Siruela, están obligados á contribuir con su dinero y con su sangre á sostener las cargas públicas, y aun al embellecimiento de la capital, si la Diputacion les pide para ello algun que otro recargo. Pero eso de levantar en sus pequeñas plazas un monu-

mento que inmortalice la memoria de uno de sus hijos ilustres, eso no se les pue-de tolerar. Nada, nada, Siruela y los demas pueblos, que paguen, y la capital que luzca. ¡Hay nada mas natural?

Repetimos que tiene razon «El Independiente», tanta por lo menos como tuvo Ruiz Zorrilla el año 69 para almacenar en San Francisco el Grande los restos mortales de tantos hombres ilustres, que estaban depositados en capitales de provincia ó pueblos subalternos. «suum cuique».

La protesta del clero de la Diócesis trae de mal humor á algunos periódicos. Ya se vé: si el clero hubiera callado ante las graves afirmaciones de «La Crónica», su silencio habria sido de una elocuencia abrumadora. Se buscaba uncisma, y se encontró la union mas indestructible entre los miembros y la cabeza. Esto contraria ciertos planes; y no pudiendo combatir de otro modo esa actitud tan noble y tan decidida de una clase, probada ya en todo género de combate, se dice que las protestas son demasiado fuertes, escritas en lenguage violento, y que han de producir efectos contrarios á los que se buscan etc. etc. Es decir, hablando en plata. El clero lo ha hecho perfectamente bien, puesto que no ha gustado á los «señores». Sea enhorabuena.

Y à propósito; tenemos que añadir el nombre de D. Altonso Gonzalez, Curra propio de Táliga, à los demas que suscriben la exposicion de este Arci-

prestazgo.

Segun noticias, en algunos pueblos de este partido ya se están sintiendo grandes necesidades, y la falta de trabajo y el precio subido del pan hacen temer mayores males para época no muy lejana. Muchas familias se ven ya precisadas á vivir de la caridad pública, y, continuando la sequía, el hambre sera inevitable, y penetrará en la morada del pobre causando efectos desconsoladores y desastrosos.

Llamamos la atencion del Gobierno, de la Diputacion Provincial y de los Muncipios, à fin de que se tomen las disposiciones convenientes para evitar la gran calamidad que nos amenaza.

Activense los trabajos públicos; llévense á vias de hecho los proyectos de carreteras de la Diputación Provincial, arréglense los caminos vecinales; y el jornalero tendrá donde ganar lo preciso para llevar á su familia siquiera un pedazo de pan.

A gran les males grandes remedios, y

estos unicamente pueden aplicarlos, en el caso presente, las corporaciones á que hemos aludido. Se nos dirá que nada hay presupuestado para realizar los trabajos indicados. El hambre que con sus negras alas se cierne sobre las cabezas de los desgraciados jornaleros no puede esperar la formacion de presupuestos. Arbitrense recursos por cuan tos medios autorizan las leyes, ó dense nuevas leves para que puedan arbitrarse, y evitense por quantos medios pueda aconsejar la caridad, la conveniencia y la justicia, las grandes calamidades que amenazan con la ruina, la desolacion y la muerte à los habitantes de muchas comarcas de esta provincia.

En las honras fúnebres celebradas el 2 de Mayo en la Encarnacion en sufragio de los fallecidos de resultas del combate del Callao, presidió el ministro de Marina, asistiendo el Auditor del Vicario general castrense, y pronunció la oracion funebre el capellan de la Ar-

mada, señor Vidal.

El orador recordó el hecho heróico que se conmemoraba, y la muerte de los cuarentra y tres jóvenes que perecieron en cl Callao, cuyas cen:zas se conservan en la isla de San Lorenz; dijo que para hacer imperecedera la memoria de los héroes es preciso asociarla á la idea religiosa.

Tambien en esemismo dia, como si se hubiera escogido para herir el sentimien 10 nacional y esencialmente católico, como lo fué en 1808, se ha querido colocar la primera piedra del edificio destinado à Instituto libre de enseñanza; acto al que asistió el señor ministro de Fomento, el Rector de la Universidad y otros muchos personajes oficiales.

Su excelencia dijo que mientras él fuese ministro tendrian los catedráticos amplia libertad de investigacion cienti-

fica.

¡Qué diferencia entre el pueblo de 1808 y el de hoy; aquél fué un pueblo de héroes, este un pu blo lleno de sofistas. La fiesta del 2 de Mayo es un recuerdo que se levanta todos los años para enseñarnos los deberes que impone la patria à los que son sus hijos. La fiesta de la Institucion libre de enseñanza es la aurora boreal que viene á hacer racionalista y revolucionaria á la desgraciada juventud que vaya á sus aulas. La fiesta del 2 Mayo nos recuerda aquellos ilustres héroes que murieron por amor á su Dios y á su patria. La Institucion libre enseña sin pudor que Dies es una hijotesis, y que el

hombre no tiene patria porque es ciudadano del universo.

La Institucion libre ha puesto la primera piedra de un edificio que si llega à construirse será abominable, y en que se dará á la niñez y la juventud una educacion láica é irreligiosa.

Entre la enseñanza oficial y la libre ha cesado ya todo antagonismo, están en el mismo pié. Necesario es ahogar el mal con la sbundancia del bien.

UN SALVAJE QUE PUEDE AVERGONZAR Á MUCHOS CIVILIZADOS. - Un esquife llegaba una tarde á la playa de una isla de Oceanía. Un salvaje, cristiano hacía algun tiem p, desembarcó y tomó el camino de la cabaña donde moraba un sacerdote. -Padre, le dijo, yo tenía mujer y seis hijos. A todos los conducia en mi barca cuando la tempestad se desencadenó, y à pesar de mis esfuerzos el mar los ha devorado; ¡sólo Dios sabe cuánto les amaba! Yo pude sobrevivir, y el mar me rechazó à la playa, pero solo, completamente solo. Para vivir solo, padre, es preciso ser muy fuerte. He andado cien leguas para venir à cobrar fuerzas à tu lado; ¿quieres dármelas mañana por la mañana en la misa?

Al dia siguiente comulgó de manos del sacerdote, y despues de orar y derramar abundante llanto de consuelo, se levantó: «Adios, Padre. Ya poseo al que da la fortaleza, ya ¡puedo vivir solo. Adios.» El salvaje y el misionero se abrazaron por primera y última vez en su vida; y mientras aquél estaba tranquilo y resignado, el misionero derramaba conmovido abundantes lágrimas al ver el heroismo del neófito.

(Semana Católica)

Todos los comerciantes de la importante y rica poblacion de Villarrobledo, provincia de Albacete, se han comprometido à cerrar sus casas los dias de fiesta, y obligandose a pagar nna multa el que falte à ese acuerdo, que ha sido aprobado y elogiado por el ilustre Ayuutamiento,

distrito D. Eduardo Baselga acaba de hacer un gran beneficio à los intereses materiales de la provincia con el dictamen por él propuesto aceptado por la Comision y votado por el Congreso, relativo à la proposicion de ley sobre concesion de próroga para la terminacion del ferro-carril de Mérida á Sevilla, trascribimos literalmente en otro lugar referido dictá-

men en el convencimento de que ha de interesar à nuestros lectores.

CRÓNICA LOCAL.

Una horrible desgracia ha ocurrido en el término de esta ciudad. con un nino de seis meses que murio carbonizado en una choza de pastores. Parece que la madre lo dejo dormido al cuidado de una hermanita de seis años y otro niño de tres à cuatro, para irse à lavar su pobre ropa à un arroyo distante unos dosciendo metros. El fuerte viento solano que reinaba reanimó una pequeña lumbre que habia dentro de la choza, prendiéndose fuego á esta, que quedó consumida en pocos instantes. Los dos niños mayores huyeron despavoridos y pudieron salvarse, mientras el pequeño sufrió la terrible muerte que hemos dicho. Pueden figurarse nuestros lectores cual sería el dolor de la infeliz madre cuando al ver las llamas y acudir al lugar de la ca'astrofe, presenció aquella escena desgarradora.

Por haberse refetido la enfermedad del encargado de esta imprenta, dejó de publicarse este número en su dia correspondiente, y tambien el próximo sufrirá algun retraso. Pero procuraremos regularizar la publicacion de los siguientes, y contamos con que nuestros abonados sabrán ser indulgentes con estas faltas tan involuntarias por parte nuestra.

RED METEOROLÓGICA DE VALDESEVILLA.

ESTACION DE OLIVENZA.

Creyendo que el Diputado por este Observaciones del dia 13 de Mayo.

Barometro 740 mm. Termómetro 28°.

Viento S.

F. del viento . . Calma. E. del viento . . Despejado.

VARIEDADES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Proposicion de ley, del Sr. Marqués de Valdeterrazo, convediendo próroga para la terminacion del ferro-carril de Merida á Sevilla.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter à la aprobacion del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1º Se otorga á la compania de Madrid á Zaragoza y Alicante. como concesionaria del ferro-carril de Mérida à Sevilla, à tenor de la Real orden de 1º de Julio de 1881, la pró. roga de quince meses para la terminacion de las obras y apertura de la linea

á la explotacion.

Art. 2º Se revalida á favor de la misma compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, en igual concepto de concesionaria de la línea de Mérida á Sevilla, á tenor de la citada Real orden de 1 º de Julio de 1881, la concesion de un ferro-carril que partiendo de Valsequillo termine en Fuente del Arco, con sujecion à la ley de 3 de Agosto de 1879, cnyos preceptos regiran desde ia promulgacion de la presente.

Palacio del Congreso 24 de Abril de 1882.—El Marqués de Valdeterrazo.— 11 Duque de Huéscar.—Abdon de Salamanca. - José de Castro. - Mariano Fernandez Daza. - Ricardo Fernandez Blan-

co.-Leopoldo Molano.

Dectamen relativo á la proposicion de ley sobre concesion de próroga para la terminacion del ferro-carril de Méri da á Sevilla, propuesto por D. Eduardo Baselga, acepta lo por la Comision y votado por el Congreso.

La Comision nombrada para dar dictáman sobre la proposicion de ley concediendo una próroga para la terminación del ferro-carril de Mérida à Sevilla, despues de haber meditado detenidamente este asunto, tiene la honra de someter a la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LLY.

Artículo 1 ? Se otorga á la cempanía de los ferros-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, como concesionaria del de Mérida à Sevilla, à tenor de la Real orden de 1º de Julio de 1881,

la próroga de diez y ocho meses para la terminacion de las obras y apertura de la linea à la explotacion, bajo las con-

diciones siguientes:

1. Al principiar el plazo á que esta próroga se refiere, les ingenieros de la division de ferro-carriles del Gobierno fijaran con exactitud el total importe de las obras que rest n por ejecutar para dejar la linea completamente concluida y en disposicion de abrirse à

la explotaciou.

2 Para que la construccion de dichas obras quede asegurada dentro del nuevo plazo que por esta ley se concede; la empresa concesionaria vendra obligada à ejecutar mensualmen e por to menos la cantidad de trabajos que proporcionalmente correspondan al total importe de la valoración antes ind.cada y al nuevo plazo concedido

3 Las certificaciones de obras construidas se formalizarau por trimestres, previa medicion de los cubos ó unidad s diversas que se hubieren realmente ejecutado, y se volurarán à los precios unitarios del proyecto ó proyectos aprobados para esta concesion,

- 4. Del total importe de la subvencion que por las obras ejecutadas dentro de cada trimestre deba abonar el Estado, se retentra, como garantía del cumplimiento en los trimestres sucesivos de lo establecido en la condicion 2 , el 50 por 100 de dicha subvencion trimestral, abonandose el otro 50 por 100. si la obras ejecutadas son las que al trimestre respectivo correspondan: para el computo de estas valoraciones trimestrales se tendrán en cuenta las cantidades de obras que por exceso se hubieren certificado en los trimes res anteriores.
- 5 Si durante cualquier trimestae las obras ejecutadas no correspondiesen à las que en el mismo hubieran debido construirse, el Estado dejará de abonar, no solo el total de la subvencion que à dicho trimestre corresponda, sino tambien las partes retenidas en los trimestres anteriores.
- 6 = Si concluido el nuevo plazo que por esta ley se concede, la linea no estuviere concluida y abierta a la ex plotacion, el i stado dejara de satisfacer la subvencion que reste por certificar y las partes de ella que como garantía haya retenido de las anteriormente certificadas. Asimismo si las obras totales de la linea quedasen concluidas definitivamente dentro del plazo de esta proroga, el Estado abenará el total de las subvenciones retenidas y por certificar que aun restasen, dentro del mes siguiente al en que la línea sea definitivamente recibida y entregada á la pública explotacion.

Art. 2 ? Se decl ra subsistente à favor de la misma companta de los ferra-carriles de Madrid à Zaragoza y Alicante, en ignal concepto de concesionaría de la linea de Mérida á Sevilla, à lenor de la citada Real orden de 19 de Julio de 1881, la concesiou de un ferro-carril que partiendo de Valsequitto termine en Fuente de Arco, con sujecton à la ley de 3 de Agosto de 1879, cuyos preceptos regiran desde la prom de gicion de la presente.

Palacio del Congreso 5 de Mayo de 1882 .- "duardo Baselga, presidente. -- " Jo é Castro. - El Duque de Huéscar. -Mignel Muruye .- ti Marques de la Mina -Alfonso Gonzalez, -h. Marqués de

Valdeterrazo, secretario.

CHARADA.

La primera es una letra; la segunda letra es; otra letra es la tercera, y el todo vive sin fe, sin temor, sin esperanza, pues niega al Supremo ser.

ANUNCIOS.

Devocionarios de varias clases, mes de Maria, Visitas al SSmo. Sacramento, crucitijos, rosarios, medallas y estampas de diferentes precios, hojas y opúsculos

de propaganda católica.

Se hala un d pósito de todos estos objetos en casa del Sr. Arcipreste y Parroco de Santa María de esta ciudad, v se daren al mismo precio que en Madrid. Tambien se hicen cuantos encargo, se pidan para primera comunion, promios à niños de ambos sexos etc. etc.

EL OBRERO CRISTIANO.

Breves consejos espirituales para uso de las jóvenes, por Mons. de Segur.

Esta interesante obra consta de dos tomos en 8° y se vende à 6 reales ejemplar en rústica.

Dirigirse à D: Miguel Casals, calle

del Pino, 5, Barcelona.

OLIVENZA.

Imp. de D. M. Ortiz Lopez.